



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**

1. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público. La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Dicha participación asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte de las políticas públicas pues inciden en la formulación, implementación y evaluación de ellas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

Es así que La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, nuevamente para el periodo comprendido en entre enero de a diciembre del 2015, da a conocer a las actividades realizadas.

2. Principales logros

Dentro de las principales actividades de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura tenemos las siguientes:

2.1 Articulación de la PAPP y de los Objetivos estratégicos al Plan Nacional para el Buen Vivir

El marco legal de acuerdo al cual se ha estructurado el Programación Anual de la Política Pública 2015, inicia con la Constitución de la República y va incorporando los contenidos de instrumentos legales de menor jerarquía como el Código Orgánico de la Función Judicial y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La estructura del Programación Anual de la Política Pública 2015, se encuentra completamente articulada a los objetivos estratégicos, metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional y a través de éste, con los contenidos en el "Plan Nacional para el Buen Vivir".

En el Art. 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que los órganos de esta función formularán las políticas necesarias para su transformación. Lo cual en la perspectiva de la Función Judicial hace alusión a la capacidad de desarrollar las estructuras para su mejor funcionamiento. En este contexto, se requieren de acciones inclinadas a la modernización del sistema de justicia, concentrando herramientas y mecanismos que faciliten la concepción de las condiciones más apropiadas para la administración de justicia, las actividades realizadas en función de los objetivos estratégicos que de manera general se detallan a continuación:



Objetivos Estratégicos:

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia;

Se ha mejorado la eficiencia y eficacia de los procesos judiciales para la resolución de causas, a través de una apropiada coordinación entre los administradores de justicia.

Se ha fomentado, potenciado y desarrollado sistemas de información integrados, modernos que contienen información procesal e institucional, mejorando el acceso, el procesamiento y la seguridad en la conservación de datos

2. Promover el óptimo acceso a la justicia.

Diversificar y desconcentrar los servicios de justicia para superar barreras de acceso, sean estructurales, geográficas, económicas, tecnológicas o culturales en toda la provincia.

Crear centros de mediación y juzgados de paz a nivel provincial fomentando una cultura de paz y de diálogo para solucionar los conflictos.

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.

Se ha mejorado la eficiencia y eficacia de los procesos judiciales para la resolución de causas, a través de una apropiada coordinación entre los administradores de justicia.

Se ha generado información estadística confiable y oportuna para evaluar los avances en la implementación de las políticas de justicia.

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.

Se ha garantizado el ingreso a una carrera judicial (juezas, jueces, fiscales y defensoras/es públicas/os) con fundamento en méritos y probidad, con sujeción al tratamiento equitativo de las y los servidores judiciales.

Se ha implementado adecuados mecanismos de promoción, evaluación y régimen disciplinario para la carrera judicial.

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.

Se han desarrollado programas de capacitación conjunta para fiscales, jueces/as, defensores/as y policías, en materia penal y de derechos humanos.

Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para promover, fundamentalmente, el respeto a la vida y sancionar los homicidios y asesinatos.

En el desarrollo del presente informe se puede ir evidenciando en forma detallada las actividades realizadas por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura. De Morona Santiago.

2.2 Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago en el año 2015 ha realizado actividades en cuanto a la articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos

de atención prioritaria como: taller sobre la cosmovisión de la cultura Shuar dirigido a jueces y fiscales, taller sobre la erradicación de la violencia de género, coordinación interinstitucional para la creación de la ruta para la prevención del consumo de alcohol y drogas en adolescentes, concurso de teatro dirigido a colegios del cantón Morona con el tema “No más violencia en casa, Foro relacionado con el día internacional para la erradicación de violencia de género Pinta tu mundo de Naranja”.

2.3 Mecanismos de Participación Ciudadana aplicadas.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza con la finalidad de promover la participación ciudadana y la vinculación con las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia durante el año 2015 realizó diversas actividades entre las cuales de destacaron las siguientes:

- COIP.- Se realizó un taller sobre Cosmovisión de la Cultura Shuar, dirigido a jueces fiscales y defensores públicos de la provincia, el evento contó con la presencia de un promedio de cuarenta servidores de justicia.



- MESAS DE JUSTICIA.- Se efectuaron mesas de justicia de manera periódica con las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia, líderes y lideresas indígenas; y ciudadanía en las cuales se alcanzaron importantes acuerdos que aportaron favorablemente a la mejora del sistema de justicia.
- COGEP.- Al estar próximos a su vigencia la Dirección Provincial desarrolló una capacitación dirigida a los abogados en libre ejercicio; y cuatro conversatorios en los cuales participaron treinta y tres profesionales del derecho y estudiantes de la escuela de derecho.
- COGEP.- Capacitación treinta y cuatro jueces y secretarios de la provincia respecto al tema citado, de acuerdo al cronograma establecido por el cronograma de la Escuela de la Función Judicial.



- FERIAS CIUDADANAS.- Se desarrollaron varios eventos en los cuales se promocionó temas relacionados a mediación, jueces de paz, Sistema Único de Pensiones Alimenticias, en los cantones de la provincia de Morona Santiago.
- JUECES DE PAZ.- Se dio el proceso de coordinación, capacitación, elección y posesión de cinco jueces de paz en las parroquias de Chupianza, Copal, Alshi 9 de Octubre, Zuñac y San Isidro.

2.4 Gestión Procesal

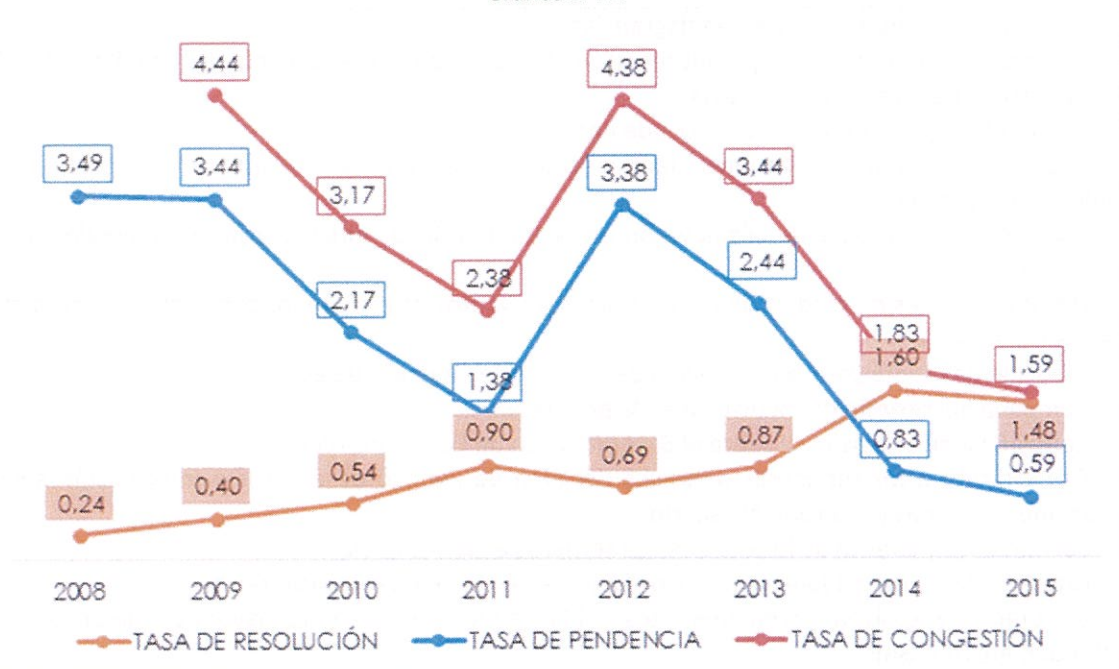
La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago a través de la Unidad Provincial de Gestión Procesal ha realizado las siguientes actividades: En el año 2015:

- Seguimiento y control a la aplicación del procedimiento Directo.
- Control de flagrancias.
- Seguimiento y control a delitos de Microtáfico Art. 220 COIP.
- Seguimiento y control de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Seguimiento y control a la aplicación del Principio de Amoralidad.
- Control de personas privadas de libertad.
- Seguimiento y control a las formas de terminación de los delitos de Tránsito.
- Seguimiento y control de contravenciones de tránsito impugnación de boletas abandonos y cobro de costas procesales en materia de tránsito.
- Seguimiento y control de firmas electrónicas en boletas de encarcelación y excarcelación.
- Control de audiencias fallidas en materia penal.
- Control interinstitucional de pre - agendamiento de audiencias para evitar el cruce de las mismas.
- Monitoreo de video audiencias, control de la caducidad de la prisión preventiva.
- Coordinación interinstitucional del traslado de PPL.
- Organización provincial de mesas de justicia.
- Coordinación y seguimiento de primera acogida para víctimas de violencia intrafamiliar y entrega de medidas de protección por parte de la policía DE VIF.
- Coordinación del proceso de depuración en la provincia.
- Coordinación y realización de la reasignación de causas en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Sucúa.
- Coordinación del sistema pericial y acreditación de peritos.
- Coordinación interinstitucional para la aplicación del protocolo de atención a víctimas de violencia de género.
- Difusión del COGEP.
- Coordinación para la capacitación a jueces y secretarios de la provincia sobre el Código Orgánico General de Procesos.
- Conversatorio con los abogados de la provincia respecto al COGEP de conformidad con el cronograma establecido.
- Capacitación a Peritos de la provincia sobre el tema Remates Judiciales en línea.
- Coordinación del proceso de implementación del Sistema Único de Pensiones Alimenticias.
- Migración de datos y registro de tarjetas SUPA.
- Depuración de causas para la declaración del Abandono conforme el COGEP.

- Implementación y reporte de turneros en la provincia.
- Seguimiento y control de grabación de audiencias y acta resumen.
- Control y seguimiento a supervisores de las Unidades Judiciales.
- Control y seguimiento de la aplicación de Modelo de Gestión.
- Monitoreo de tasa resolutive y despacho de escritos.
- Control de agenda y hoja de ruta en citaciones.
- Cumplir socializar y velar por el cumplimiento de disposiciones resoluciones y directrices emanadas por Las direcciones nacionales.
- Atención de consultas y requerimientos de usuarios internos y externos.
- Control y seguimiento a la tasa de resolución, pendencia y congestión como se detalla a continuación:

TASAS DE RESOLUCIÓN, PENDENCIA Y CONGESTIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO

Gráfico N°. 1



Fuente: SATJE Diciembre/2015

2.5 Control Disciplinario.

La Dirección Provincial del Consejo del Judicatura de Morona Santiago, en la figura de su titular posee atribuciones inherentes a control disciplinario tales como:

- Se han iniciado un total de 45 sumarios disciplinarios desde el mes de enero de 2015 hasta el mes de diciembre de 2015, mismos que se han resuelto e inadmitido al culminar el año 2015 en un porcentaje del 82, 22 % .



- Conjuntamente con la Unidad de Gestión Procesal se han coordinado acciones para reducir el índice de audiencias fallidas, iniciándose en el año 2015 tres sumarios disciplinarios por la falta disciplinaria contemplada en el artículo 109 numeral 17 del Código Orgánico de la Función Judicial y demás casos que como se reporta en informes remitidos se encuentran justificados.
- Se poseen libros de ingresos actualizados de procesos disciplinarios y resoluciones así como sus respaldos en digital y en el sistema SATJE Modulo Quejas
- Se han cumplido con los informes bimensuales del PAPP desde enero de 2015 hasta diciembre 2015 pertenecientes al área de Control Disciplinario en donde se informa sobre la gestión y el cumplimiento de esta unidad, contando con los debidos respaldados y constancias físicas y digitales.

2.6 Acceso a los Servicios de Justicia.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago dentro del Acceso a la Justicia en el año 2015 realizó las siguientes actividades:

- Control de puntos de atención en flagrancias.
- Asesorar y supervisar a los operadores de justicia de la provincia respecto del cumplimiento de las directrices para acceso a la justicia.
- Facilitar la implementación de Jueces de Paz.
- Coordinación inter- institucional para la creación de políticas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Coordinación del taller de cosmovisión de la Cultura Shuar dirigido a jueces y fiscales de la provincia.
- Difusión a través de medios de comunicación de la provincia sobre los servicios de justicia con temas específicos.
- Creación de la ruta para la prevención de víctimas de violencia de género.
- Campaña del servicio de mediación en la provincia.
- Campaña a nivel provincial sobre el Sistema Único de Pensiones Alimenticias.
- Capacitación a los servidores judiciales del área de ingreso de escritos e información sobre relaciones humanas y atención al usuario.
- Seguimiento y control de los reportes de terneros en la provincia.
- Creación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Taisha.
- Depuración y reasignación en diferentes Unidades Judiciales permitió mayor flujo de procesos y celeridad en los mismos.

2.7 Difusión y comunicación de la gestión institucional.

En la Unidad de Comunicación Social de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, durante el año 2015 se cumplieron las actividades que se detallan a continuación:

- Instalación de señalética y rótulos exteriores en todas las dependencias judiciales de diferentes cantones de la provincia.
- Reconocimiento Evaluación del Desempeño 2014 a la mejor Sala Multicompetente y mejor desempeño en la gestión de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona



Santiago.

- Reunión para el Fortalecimiento del proceso de Mediación conjuntamente con jueces y fiscales de la provincia.
- Reunión Mesa de Justicia realizada el 12 Enero 2015, para coordinación de un mejor desarrollo y cumplimiento de audiencias.
- Realización del evento de Rendición de Cuentas 2014-2015 CJ Morona, el 26 de febrero de 2015.
- Evento de posesión de nueve notarias y notarios suplentes de varios cantones de la provincia, realizado en el Complejo Judicial del cantón Morona.
- Reconocimiento a la gestión del Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, Ab. Marcelo Jaramillo por parte de la alcaldía de Morona, en la sesión solemne realizada por el aniversario de cantonización de Morona.
- I Concurso Intercolegial de Teatro denominado "No Más Violencia en Casa", realizado en el Teatro Municipal de Macas, como parte de la agenda cultural por el aniversario de cantonización de Morona.
- Promoción del programa de Mediación y Cultura de Paz en la Feria Agrícola Macas 2014, realizada por el aniversario de cantonización de Morona.
- Socialización, elección, presentación, y posesión comunitaria de las juezas de paz de las parroquias Chupianza, y Copal en el cantón Santiago de Méndez, y de los jueces de paz de las parroquias San Isidro y Alshi 9 De Octubre, en el cantón Morona.
- Posesión de una jueza penal para el cantón Morona y una jueza Multicompetente para el cantón Santiago de Méndez.
- Evento de posesión del Notario 3ero y 4to Morona, realizado en el Complejo Judicial del cantón Morona.
- Acto de posesión a los nuevos secretarios y secretarias de las diferentes Unidades Judiciales, Tribunal Penal y Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial.
- Programa de Televisión "Justicia para Todos", producido en el canal Upanovisión, canal 2 (TVCABLE), de carácter informativo y participativo para la teleaudiencia de los cantones Morona y Sucúa.
- Capacitación sobre temas de Violencia Intrafamiliar, realizado en la sala de capacitaciones del Ecu 911 Macas, con representantes de la Red interinstitucional Contra Violencia Intrafamiliar.
- Reunión con Gads Municipales e Instituciones del estado para Establecer Convenios de Cooperación Interinstitucional para Trabajo Comunitario de Contraventores de Tránsito y Penales.
- Socialización en la Comunidad Miazal Sobre Protocolo de atención a víctimas de violencia.
- Retransmisión de Seminario Internacional sobre El COGEP en el salón de la ciudad del Gad Municipal del cantón Morona, dirigido a los jueces y secretarios.
- Acto de inauguración para el inicio de talleres de capacitación a jueces y secretarios sobre El COGEP, realizado en la sala de capacitaciones del Ecu 911 Macas.
- Campaña Día de la Mediación 4 de Septiembre, realizado en la Plaza Cívica de la ciudad de Macas, con un stand informativo.
- Firma Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura de Morona Santiago y el GAD Municipal del cantón Morona para, para el cumplimiento de penas por contravenciones leves con trabajo comunitario.
- Taller de socialización y conversatorio para la Implementación de Políticas de Acceso A La Justicia en casos de Violencia Intrafamiliar, con representantes de las instituciones del sector justicia, salud y seguridad.



- Rueda de Prensa para socializar la Implementación del nuevo Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA).
- Firma Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura de Morona Santiago y el GAD Municipal del cantón Sucúa para, para el cumplimiento de penas por contravenciones leves con trabajo comunitario.
- Taller de Protocolo para manejo de archivo, dirigido a secretarios y ayudantes judiciales de las unidades judiciales de las provincias de Pastaza, Napo y Morona Santiago.
- Taller de procedimiento directo dirigido a jueces, fiscales y defensores públicos, impartido por Walter Enríquez, Director Nacional De Gestión Procesal del Consejo de la Judicatura.
- Capacitación sobre retenciones judiciales dirigido a instituciones públicas y empresas privadas, en el cual se socializó el nuevo Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA).
- Capacitación y socialización del nuevo Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA) a pobladores de la parroquia Sevilla Don Bosco del cantón Morona.
- Explicación del rol de la justicia en la comunidad, por parte del director provincial del Consejo de la Judicatura, durante el Taller de Prácticas Ancestrales de la nacionalidad Shuar, realizado en la parroquia Sevilla Don Bosco.
- Difusión Concurso Interno de Fotografía "Retrato Sin Maltrato", dirigido a servidores judiciales, por la conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Jornada de celebración del 25 de noviembre, Día de La Eliminación de la Violencia Contra La Mujer con eventos en la ciudad de Macas: Teatro Callejero en los exteriores del Terminal Terrestre y el Conversatorio y Cine Foro desarrollados en el Salón de la Ciudad del GAD Municipal de Morona.
- La unidad de Comunicación Dirección Provincial de Morona Santiago durante el año 2015, no realizó pautajes considerados dentro de los gastos de publicidad.

2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

El Consejo de la Judicatura de Morona Santiago por medio de la Unidad Provincial Administrativa, con el afán de atender de forma oportuna las diversas necesidades que se generan en las Unidades Judiciales Multicompetentes de Palora, Sucúa, Santiago de Méndez, Limón Indanza y Gualaquiza y en las diferentes áreas del Complejo Judicial ubicada en la parroquia General Proaño, ha venido atendiendo los diferentes requerimientos dotando bienes y servicios de manera que las Unidades Judiciales de los cantones y las áreas del Complejo Judicial del cantón Morona puedan realizar con normalidad las actividades diarias.

Los bienes y los servicios contratados durante el año 2015 constan dentro del Plan Anual de Contrataciones los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla N°. 1

N°	Código	Objeto del Proceso	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación
1	RE-DPCJMS-002-2015	Contratación del Servicio de Transporte de documentos y carga para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago con la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P.	18.000,00	29/01/2015
2	SIE-DPCJMS-002-2015	Adquisición de tóner para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago	16.183,30	22/05/2015
3	SIE-DPCJMS-001-2015	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos hidroneumáticos y equipos contra incendios y mantenimiento preventivo y atención de emergencia del generador eléctrico de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura De Morona Santiago.	16.935,00	04/05/2015
4	SIE-DPCJMS-008-2015	Adquisición de Tóners para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago	12.966,80	23/11/2015
5	SIE-DPCJMS-007-2015	Adquisición de tóner para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago	21.765,00	27/10/2015
6	SIE-DPCJMS-006-2015	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de impresión y/o copiado del Complejo Judicial de Morona Santiago y de las Unidades Judiciales de los Cantones Sucúa, Santiago de Méndez, Limón Indanza, Gualaquiza y Palora.	9.712,31	19/10/2015
7	SIE-DPCJMS-005-2015	Adquisición e instalación de equipos turneros para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago.	11.968,00	15/10/2015
		TOTAL	107.530,41	

Fuente: Unidad Administrativa- Reporte Portal Compras Públicas Diciembre/2015.

2.9 Expropiación, enajenación / donación de bienes.

En la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, durante el periodo de 2015, no se ha tramitado procesos de expropiación, enajenación y donación de bienes, en los registros de la Dirección Provincial existe un inmueble que fue donado por el GAD Municipal del Cantón Tiwintza, para el periodo 2016 aún no hay solicitudes o disposiciones para estos procedimientos.

2.10 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura ha sido intervenida el año 2015 con el "Examen Especial: a los ingresos; gastos y procedimientos de contratación, adquisición, recepción y utilización de bienes, prestación de servicios y consultoría de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014", codificado como **DR2-DPMS-AE-0024-2015**, mismo que fue aprobado el 22 de octubre del 22 de octubre de 2015.



Del examen en mención se obtuvo como resultado 24 recomendaciones para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago que se detallan a continuación con su respectiva acción implementada:

1. Dispondrá a la Analista 2, Encargada de ingresos de autogestión y al Analista 3, Encargado de Pagaduría y Presupuesto, que coordinen con los responsables de las diferentes Unidades de la Dirección Provincial, a fin de que se remita toda la documentación relacionada con la determinación de los ingresos de autogestión.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPF-2015-641-M, la encargada de ingresos de autogestión pone en conocimiento del Director Provincial que hasta la actualidad se ha coordinado con las unidades respectivas para que se remita toda la documentación pertinente que respalda la facturación de todos los servicios prestados por ingresos de autogestión.

2. Previo a la aprobación de los registros contables de los ingresos, verificará y exigirá que se acompañe toda la documentación de soporte correspondiente a los ingresos de autogestión, que se generan en cada una de las Unidades de la Dirección Provincial.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPF-2015-646-M, el encargado de pagaduría remite al Director Provincial los medios de verificación que demuestran el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Contraloría, e informa que se ha coordinado con las diferentes Unidades que se remita toda la documentación relacionada con ingresos de autogestión.

3. Dispondrá a los responsables de las Unidades Financiera y de Talento Humano, para que entre otros aspectos, se asegure el cumplimiento de las normas legales establecidas para el pago de horas extraordinarias y suplementarias, a fin de que los comprobantes únicos de registro (CUR), se encuentren adecuadamente respaldados y archivados en la Unidad Financiera, y con toda la documentación de soporte suficiente y competente.

4. Verificará que las solicitudes de pago por concepto de horas extraordinarias y suplementarias, se encuentren debidamente autorizadas, legalizadas por los interesados y cuenten con todos los documentos de soporte pertinentes.

5. Ejercerán el control que les corresponde previo al registro y al pago, verificando que todos los desembolsos se encuentren respaldados con la documentación de soporte pertinente y suficiente.

Acción Implementada:

Mediante Memo No CJ-DP14-UPTH-DP2015-262-0F, el encargado de Talento Humano indica al Director Provincial que se ha dado fiel cumplimiento a las recomendaciones realizadas por Contraloría, para lo cual adjunta copias certificadas íntegras de dos procesos de pago de horas extraordinarias y suplementarias con toda la información de soporte suficiente y competente que

abaliza el pago como un muestreo de verificación.

6. Suscribirá los contratos con los proveedores adjudicados, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en los pliegos y de conformidad a las normas legales vigentes.
7. Previo a emitir resoluciones de terminación unilateral de contratos legalmente suscritos, solicitará la asesoría pertinente, verificando la procedencia o no de los argumentos que le asisten para esa decisión. En el caso de las garantías exigibles, se considerarán las excepciones que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPAJ-2015-075-M, el Asesor Jurídico informa al Director Provincial que hasta la presente fecha no han existido contratos en los cuales por decisión unilateral de las partes se haya decidido dar por terminado un proceso legalmente suscrito.

8. Dejará constancia documental del proceso de calificación de ofertas mediante la suscripción del acta respectiva, documento que deberá indicar las causas por las cuales se calificó o descalificó las ofertas presentadas, misma que además deberá ser archivada en el expediente del proceso de contratación. Así mismo exigirá que la comisión técnica en los casos que se haya conformado, proceda de la misma manera.
9. Supervisará las labores del encargado(a) del Portal de Compras Públicas, asegurando que cumpla las obligaciones que le compete en cuanto al registro y publicación de la información relevante de los procesos de contratación en el referido Portal.
10. Dispondrá y se asegurará que en caso de terminación del período de encargo, rotación de personal o cesación de funciones de los responsables del Portal de Compras Públicas, se realice la correspondiente entrega recepción de documentos entre los servidores entrante y saliente y se deje constancia en las respectivas actas sobre los resultados obtenidos.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPA-2015-707-M, el funcionario responsable de la Unidad Administrativa informa al Director Provincial que en el último cuatrimestre del presente año se han efectuado tres procesos de contratación de Subasta Inversa Electrónica, para la calificación de los proveedores se conformó únicamente una Comisión de Apoyo por cuanto el monto referencial fue menor al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado.

11. Publicará las actas de calificación de ofertas en el Portal de Compras Públicas, a fin de transparentar y permitir la verificación posterior de dicho proceso por parte de los organismos pertinentes.
12. Mantendrá archivados y resguardará completos los expedientes de cada proceso de contratación efectuado por la entidad.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPA-2015-705-M, el funcionario responsable de la Unidad Administrativa informa al Director Provincial que todas las Actas de Calificación de los procesos de contratación se encuentran publicadas en el Portal de Compras Públicas.

13. Dispondrá al Encargado de Compras Públicas y se asegurará que todos los procesos de arrendamiento de inmuebles se realicen aplicando los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública, a través del Portal de Compras Públicas y se cumplan las disposiciones de las Resoluciones del SERCOP.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPA-2015-709-M, el funcionario responsable de la Unidad Administrativa informa al Director Provincial que los procesos de arrendamientos de los inmuebles para el funcionamiento de las oficinas de las Unidades Judiciales de los diferentes cantones se han efectuado en el año 2014 mediante Procedimiento Especial. Mientras que el arrendamiento de locales para las bodegas cuyo presupuesto referencial está dentro monto máximo de Ínfima Cuantía, tal como señala la Resolución Incop No. 062-2012, Artículo 2.- Casos especiales de bienes y servicios literal d) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, si su presupuesto anual de arrendamiento no supera el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

14. Asesorará al Director Provincial en la aplicación de procedimientos para la contratación de arrendamiento de inmuebles y publicará todos los documentos referidos en la Resolución 053-2011, emitida por el INCOP, actual SERCOP.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPAJ-2015-074-M, el funcionario responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica informa al Director Provincial que la unidad viene supervisando y laborando en forma coordinada con el responsable del Portal de Compras Públicas brindando el respectivo asesoramiento en los temas referentes a procedimientos de contratación de arriendo de inmuebles.

15. Solicitará al Responsable de Compras Públicas previo a iniciar los procesos de contratación, certifique que los mismos consten en el Plan Anual de Contratación institucional, caso contrario realizará los trámites pertinentes para la reforma del PAC y su posterior publicación en el Portal de Compras Públicas.

16. Dispondrá al Responsable de Compras Públicas que verifique que todos los proveedores adjudicados en los procesos de menor cuantía, estén inscritos en el RUP, antes de la suscripción de los contratos respectivos.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: CJ-DP14-UPA-2015-708-M, el funcionario responsable de la Unidad Administrativa informa al Director Provincial que de contratación se encuentran en el Plan Anual

de Compras 2015 y aquellos que no se encontraban se procedió a modificar en el PAC.

17. Dispondrá al Encargado de Activos Fijos que proceda a la codificación íntegra de todos los bienes adquiridos y verifique que se encuentren ingresados oportunamente a fin de facilitar su identificación y ubicación.

18. Identificará todos los bienes adquiridos por la entidad, con su respectivo código y actualizará permanentemente el inventario, registrando el nombre del custodio y la ubicación de los bienes.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: 69-UPA-AF-DPCJMS-15, el funcionario responsable de la Unidad Administrativa informa al Director Provincial que Se procedió a codificar los bienes anteriormente.

19. Dispondrá a todos los servidores, que en caso de adquisición de bienes, el único responsable de la recepción es el Encargado de Activos Fijos Institucionales; a la vez que, dispondrá a este servidor proceda a actualizar todas las entregas recepción de los equipos de cómputo que fueron entregados por la responsable de la Unidad de informática.

20. Comunicará a la Contador 1, las denuncias presentadas por pérdidas o robos de bienes, a fin de que proceda con el egreso correspondiente, de conformidad al artículo 90 del Reglamento Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, y en concordancia con la NTCG 3.2.16.3 Disminución de Activos Financieros y Bienes.

21. Autorizará la entrega de bienes a los servidores de la entidad y dispondrá que los mismos sean utilizados solo para fines institucionales, prohibiendo su salida de la entidad; y, en casos estrictamente necesarios dispondrá que la salida sea autorizada por el Director Provincial.

Acción Implementada:

Mediante Circular N° 133-DP14-DPCJMS-2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago dispone a los Jefes de Unidades Provinciales y Supervisores de Unidades Judiciales que en caso de adquisición de bienes, el único responsable de la recepción es el Encargado de Activos.

22. Coordinará con el Director Provincial para la designación de los custodios y la entrega de los bienes, de lo cual dejará constancia documental en un acta de entrega recepción.

23. Establecerá procedimientos de control que garanticen la existencia, conservación, uso y seguridad de los bienes.

Acción Implementada:

Mediante Memorando N°: 68-UPA-AF-DPCJMS-15, el funcionario responsable de la Unidad Administrativa informa al Director Provincial que las actas entrega recepción de los equipos de cómputo, la designación de custodios, la entrega de bienes y la existencia, conservación, uso y cuidado de los bienes se ha venido realizando y actualizando todos los años con las constataciones físicas.



24. En caso de pérdidas o robo de bienes, efectuara la denuncia respectiva y comunicará este hecho a los niveles centrales del Consejo de la Judicatura en Quito, solicitando que se realicen las gestiones necesarias ante la compañía aseguradora, para que se restituyan los bienes institucionales, haciendo efectivas las pólizas contratadas.

Acción Implementada:

Mediante Circular N° 134-DP14-DPCJMS-2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago dispone a los Jefes de Unidades Provinciales y Supervisores de Unidades Judiciales que en caso de pérdidas o robos de bienes, se ponga en conocimiento de ésta Dirección.

Todas las recomendaciones antes citadas han sido totalmente descargadas con la documentación de respaldo respectiva, para la elaboración del Informe que será remitido a la Delegación Provincial de la Contraloría de Morona Santiago, esto desde planta central.

2.11 Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2014.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago en el año 2015 ha implementado políticas de atención al usuario y con especial atención a grupos de atención prioritaria, priorizando el acceso a la justicia a través de la implementación de Jueces de Paz en la provincia, la difusión de los servicios de justicia a través de los diferentes medios de comunicación y de un exitoso modelo de Gestión de la Unidades Judiciales, la atención de flagrancias en toda la provincia, los remates judiciales en línea y el Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA), la vigencia parcial del Código Orgánico General de Procesos ha permitido el descongestionamiento de carga represada y en estado de declarar el abandono, la Depuración y reasignación en diferentes Unidades Judiciales permitió mayor flujo de procesos y celeridad en los mismos.

2.12 Análisis presupuestario.

Durante el año 2015 la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, se ha venido ejecutando de manera óptima los recursos asignados para nuestra provincia, tanto de Gasto Corriente como Gasto de Inversión como se detalla a continuación:

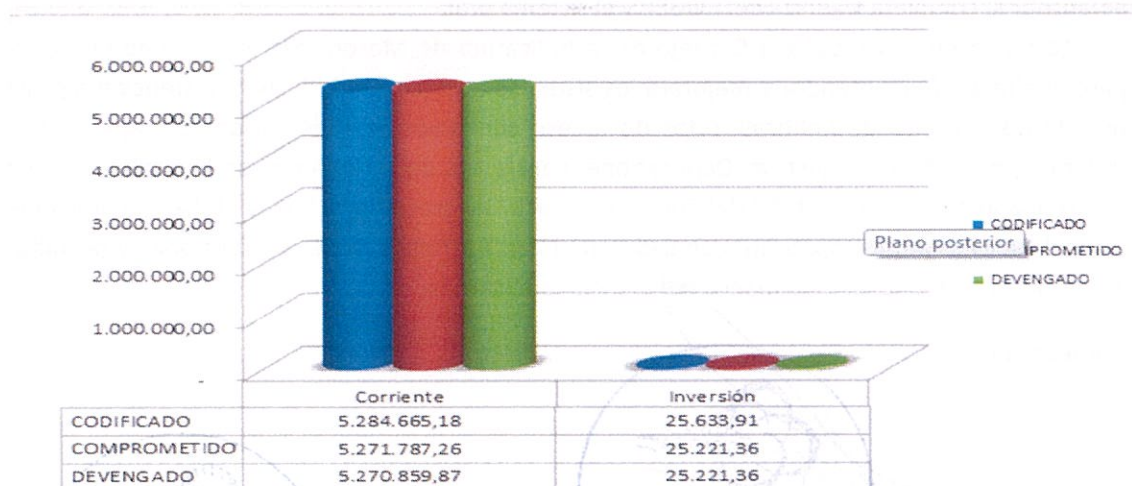
Tabla N°. 2

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015 POR GRUPO DE GASTO PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO					
GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCION
Corriente	5.284.665,18	5.271.787,26	99,76%	5.270.859,87	99,74%
Inversión	25.633,91	25.221,36	98,39%	25.221,36	98,39%
TOTAL	5.310.299,09	5.297.008,62	99,75%	5.296.081,23	99,73%

Se incluye fuente 001, 701 y 998

Fuente: Reporte Esigef, diciembre 2015.

Gráfico N°. 2



Fuente: Reporte Esigef, diciembre 2015.

3. Conclusiones 2015

- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago en el año 2015 ha implementado políticas de atención al usuario y con especial atención a grupos de atención prioritaria.
- Con la implementación del Código Orgánico General de procesos ha permitido el descongestionamiento de carga represada y en estado de declarar el abandono.
- El Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA), ha facilitado el acceso pago de obligaciones por parte del alimentante, así como al cobro de las mismas por parte de las beneficiarias, por cuanto se han involucrado más instituciones del sistema financiero, haciendo posible este tipo de transacciones desde cualquier lugar del país.

4. Proyecciones 2016

- Para el año 2016, se prevé ejecutar en un 100% el presupuesto asignado a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, encaminados a propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas planificadas.
- Para el año 2016 entrará en vigencia el nuevo Código Orgánico General de Procesos, mediante el cual se aspira que exista un procedimiento con estructuras flexibles con la finalidad de dar mayor celeridad a los procesos judiciales.
- En materia penal: se continuara con el seguimiento y control de grabación de audiencias y aplicación del acta resumen, de esta forma se garantizará el principio de oralidad conforme la constitución y COIP, en cuanto a materia no penal se está trabajando previo a la entra en vigencia



del COGEP, con la capacitación a jueces y secretarios por parte de la escuela de la función judicial así como los conversatorios con abogados de libre ejercicio de la provincia, la adecuación de salas de audiencias y un proceso de depuración de procesos y reducir la carga procesal en trámite y garantizar la completa vigencia del COGEP y el sistema oral.

➤ La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago como proyección para el año 2016, mantendrá y mejorará los sistemas de acceso a la justicia y atención a grupos prioritarios a través de políticas, rutas de acceso convenios interinstitucionales capacitación a usuarios y operadores de justicia. Depuraciones constantes de la carga procesal en trámite a fin de resolver la implementación total del Código Orgánico General de procesos y el sistema oral, que la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Taisha inicie sus funciones y permita el acceso a la justicia de los ciudadanos del mencionado cantón.

Atentamente,


Ab. Marcelo Jaramillo Fernández-Salvador.
DIRECCIÓN PROVINCIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO


DIRECCIÓN PROVINCIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Revisado por: Ab. Marcelo Jaramillo.

Elaborado por: Ma. Fernanda Sánchez.